INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 12/2016
"Adquisición de Gases Especiales - Plurianual"

Dictamen N° 12/2016

Señor
Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia
Director General INTN

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N° 026 del 15 de enero de 2016 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución Nº 084/16, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**305.916**
Nombre del Llamado	**Adquisición de Gases Especiales - Plurianual**
Modalidad	**Contratación Directa**
Sistema de Adjudicación	**Por el Total – Contrato Abierto**
Monto Año 2016	**60.000.000.-**
Monto Año 2017	**30.000.000.-**
CDP Nº	**39/2016.**
Fuente de Financiamiento	**30**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Asesoría Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó el día once del mes de abril del año dos mil diez y seis, según consta en el Acta de Apertura N° 13/2016, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; en ese contexto presentaron sus propuestas las firmas:

1) LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Observaciones durante el Acto de Apertura:

No se realizó ninguna observación

2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumpla con lo siguiente la Empresa LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	X	

Alba Acosta
Dpto. Fnv. y Embalajes

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Otros documentos.	Cumple	No cumple
Contratos ejecutados o facturaciones, correspondientes a adquisición de gases especiales, a partir del 2013, 2014, 2015.	X	

CRITERIO DE EVALUACION SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27/03/2015

✓ LA OXIGENA PARGUAYA S.A.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

4----------T

ABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	q	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	Total
1	gas acetileno	kg	1	434.500	white martins	brasil	434.500
2	gas aire sintético	m3	1	328.000	white martins	brasil	328.000
3	Gas Argón "U"	m3	1	328.900	white martins	brasil	328.900
4	gas hidrogeno u grado analítico p/ gc	m3	1	338.000	white martins	brasil	338.000
5	Óxido nitroso	kg	1	328.000	white martins	brasil	328.000
6	gas nitrógeno u grado analítico p/ gc	m3	1	328.000	white martins	brasil	328.000
7	helio gaseoso	m3	1	385.000	white martins	brasil	385.000
	TOTAL						**2.470.400**

La tabla comparativa de precios de la oferta, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

5----------A

NÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Para el análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada por la firma oferente cuyo antecedentes forma parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de la oferta, se detalla a continuación.

Ítems	Descripción	
1	**GAS ACETILENO (C2H2)** puro Para absorción atómica; Pureza mínima (exento N2 y O2): 99,6%; Impurezas (ppm): Arsina < 50; fosfina < 50; sulfito de H2 < 50. Presentación: en cilindro de material apropiado al tipo de gas. Con certificado de garantía de calidad de origen del producto que debe contener: Nº de certificado, lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, ensayos realizados, métodos de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, volumen, analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez.	**CUMPLE**
2	**GAS AIRE SINTETICO FID** Para cromatografía gaseosa; Pureza 99,999% (O2 + N2) Excepto Argón, O2= 20+/- 0,5 %. Impurezas (ppm): THC <0,1. Presentación: en cilindro de material apropiado al tipo de gas. Con certificado de garantía de calidad de origen del producto que debe contener: Nº de certificado, lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, ensayos realizados (Pureza, impurezas: THC, O2, H2O, N2, CO2, CO), métodos de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe	**CUMPLE**

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

	especificar tipo de cilindro, presión, volumen, analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez.	
3	**GAS ARGON** Para absorción atómica; Pureza 99,999% ; Impurezas (ppm): THC < 0,5; O2 < 1; H2O < 3; N2 < 4; CO2 < 1; CO < 1. Presentación: en cilindro de material apropiado al tipo de gas. Con certificado de garantía de calidad de origen del producto que debe contener: Nº de certificado, lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, ensayos realizados (Pureza, impurezas: THC, O2, H2O, N2, CO2, CO), métodos de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, volumen, analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez.	**CUMPLE**
4	**GAS HIDROGENO** Para cromatografía gaseosa; Pureza 99,999%; Impurezas (ppm): THC < 0,5; O2 < 1; H2O < 3; N2 < 3; CO2 < 5 (ppb); CO < 5 (ppb). Presentación: en cilindro de material apropiado al tipo de gas. Con certificado de garantía de calidad de origen del producto que debe contener: Nº de certificado, lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, ensayos realizados (Pureza, impurezas: THC, O2, H2O, N2, CO2, CO), métodos de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, volumen, analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez.	**CUMPLE**
5	**GAS OXIDO NITROSO** Pureza 99,5 %. Presentación en cilindro de material apropiado al tipo de gas. Con certificado de garantía de calidad de origen del producto que debe contener: Nº de certificado, lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, ensayos realizados (Pureza, impurezas, métodos de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, volumen, analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez.	**CUMPLE**
6	**GAS NITROGENO** Para cromatografía gaseosa; Pureza 99,999%; Impurezas (ppm): THC < 0,5; O2 < 1; H2O < 3; CO2 < 1; CO < 1. Presentación en cilindro de material apropiado al tipo de gas. Con certificado de garantía de calidad de origen del producto que debe contener: Nº de certificado, lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, ensayos realizados (Pureza, impurezas: THC, O2, H2O, CO2, CO), métodos de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, volumen, analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez.	**CUMPLE**
7	**GAS HELIO** para cromatografía gaseosa, pureza del 99,999 %. Impurezas (ppm): THC < 0,5; O2 < 1; H2O < 2; CO2 < 1 (ppb); CO < 1 (ppb); N2 < 5; H2 < 1. Presentación en cilindro de material apropiado al tipo de gas. Con certificado de garantía de calidad de origen del producto que debe contener: Nº de certificado, lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, ensayos realizados (Pureza, impurezas: THC, O2, H2O, CO2, CO, N2, H2), métodos de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, volumen, analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez.	**CUMPLE**

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el en el Art. 26° y en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley 2051/03.

I.Q. Alba Acosta
fa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Asimismo, considerando que:

- La oferta presentada por la empresa: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., cumple con presentar todos los ítems requeridos, todas las documentaciones sustanciales solicitadas, todas las especificaciones técnicas, y presenta su precio total unitario total, **Gs.2.470.400.-;** por un monto máximo de Gs.90.000.000.- y un monto mínimo de Gs.45.000.000.-; de los cuales se requiere de Gs.60.000.000.- para el año 2016 y Gs.30.000.000.- para el año 2017; la Adjudicación para el periodo 2017 estará prevista a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y el Plan Financiero de la Entidad Convocante.
- El llamado es plurianual, hasta el 29 de diciembre de 2017.

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

✓ Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a la Empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, por un **monto máximo de guaraníes noventa millones (Gs.90.000.000.-)** y por un **monto mínimo de guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs.45.000.000.-)**.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unicad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Abogl Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Es nuestro Dictamen.

	Abog. Cinthya Mencia Jefa Unidad de Transparencia e Integridad UTI - INTN	
Firma	Aclaración	Cargo
	Abog. Fátima Espínola Román Jefa de Departamento Dirección Jurídica	
Firma	Aclaración	Cargo
	I.Q. Alba Acosta Jefa de Dpto. Env. y Embalajes INTN	
Firma	Aclaración	Cargo
Firma	Aclaración	Cargo